



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1919734761F85

13 DE MARZO DE 2019 HORA 09:21:06

AA19197347

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA

SIGLA : CULTURAL ANDINO S C

INSCRIPCION NO: S0019790 DEL 21 DE MAYO DE 2003

N.I.T. : 830120996-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

TIPO ENTIDAD : ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 25 DE FEBRERO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 2,323,530,866

PATRIMONIO : 10,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL. 23 NO. 13-80 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : NOVEDADES@CULTURALANDINO.CO

DIRECCION COMERCIAL : CLL. 23 NO. 13-80 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : NOVEDADES@CULTURALANDINO.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 8 DE MAYO DE 2003 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00060543 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD ESPECIAL DENOMINADA CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 015 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS DEL 2 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 00009386 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA POR EL DE: CULTURAL ANDINO SOCIEDAD COOPERATIVA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000003	2005/03/05	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2005/04/26	00084199
11	2011/03/12	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2011/03/23	00186806
015	2013/03/02	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2013/03/21	00009386
016	2014/03/07	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2014/04/01	00015253
018	2016/03/11	ASAMBLEA GENERAL	2016/04/06	00024607

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO : EL ACUERDO COOPERATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE CREA Y MANTIENE EN FUNCIONAMIENTO LA COOPERATIVA, ES CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL NIVEL ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LOS ASOCIADOS, DE SU FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DEL ESFUERZO PROPIO LA AYUDA MUTUA, LA SOLIDARIDAD CON MENTALIDAD EMPRESARIAL, PARA ASEGURAR PERMANENCIA CON ESTABILIDAD, CRECIMIENTO, RENTABILIDAD Y CAPACIDAD PARA RESPONDER EFICAZMENTE A LAS NECESIDADES COMUNES DE LOS ASOCIADOS; PARA ELLO CELEBRARÁ OPERACIONES DE CRÉDITO POR LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO, TENIENDO COMO FUENTE DE APALANCAMIENTO LOS APORTES SOCIALES, ASÍ COMO OTROS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE ORIGEN LICITO PARA DESTINARLOS A LA FINANCIACIÓN DE SUS OPERACIONES NORMALES. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL. EN CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPIOS Y PARA EL LOGRO Y DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS CULTURAL ANDINO S.C. REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. SERVICIOS GENERALES. A. OTORGAR A LOS ASOCIADOS CRÉDITOS EN DINERO, MERCANCÍAS Y DEMÁS BIENES EN FORMA COLECTIVA O INDIVIDUAL PARA FINALIZAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS O DE MEJORAMIENTO PERSONAL O FAMILIAR PROCURANDO LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS. EN ESPECIAL EL CRÉDITO POR LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO. B. RECIBIR DE SUS ASOCIADOS APORTES SOCIALES EN DINERO, BAJO LAS NORMAS Y DEMÁS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS. C. EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA Y DE VENTA CARTERA E INTERMEDIAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE REDESCUENTO. D. REALIZAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CON ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO O DEL SECTOR PRIVADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SIN DESVIRTUAR SU CARÁCTER NO LUCRATIVO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY. E. PARAGRAFO: EL CRÉDITO POR LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES: F. G. BENEFICIARIO. ES LA PERSONA EMPLEADA O PENSIONADA, TITULAR DE UN PRODUCTO, BIEN O SERVICIO QUE SE OBLIGA A ATENDER A



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1919734761F85

13 DE MARZO DE 2019

HORA 09:21:06

AA19197347

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO. H. LA LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO. ES LA AUTORIZACIÓN DADA POR EL ASALARIADO O PENSIONADO, AL EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA, SEGÚN SEA EL CASO, PARA QUE REALICE EL DESCUENTO DEL SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES DE CARÁCTER ECONÓMICO O PENSIÓN DISPONIBLES POR EL EMPLEADO O PENSIONADO, CON EL OBJETO DE QUE SEAN GIRADAS A FAVOR DE LAS ENTIDADES OPERADORAS PARA ATENDER LOS PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LIBRANZA. I. CESIÓN DE CRÉDITOS. LA CESIÓN DE CRÉDITOS, CUANDO HAYA LUGAR, OBJETO DE LIBRANZA OTORGADOS IMPLICARÁ LA TRANSFERENCIA EN CABEZA DEL CESIONARIO DEL DERECHO A RECIBIR DEL EMPLEADOR O LA ENTIDAD PAGADORA EL PAGO DEL BIEN O SERVICIO QUE SE ATIENDE A TRAVÉS DE LA LIBRANZA O AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DIRECTO SIN NECESIDAD DE REQUISITO ADICIONAL. 2. SERVICIOS ESPECIALES. A. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN COOPERATIVA O CORRELACIONADA PARA LOS ASOCIADOS, POR INTERMEDIO DE LA COOPERATIVA O MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES, PREFERENTEMENTE DEL SECTOR SOLIDARIO. B. GESTIONAR Y TRAMITAR ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS, RECURSOS FINANCIEROS PARA APLICARLOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES. C. CONTRATAR SERVICIOS DE RECREACIÓN, TURÍSTICOS EN PROCURA DEL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. D. ORGANIZAR, CONTRATAR, GESTIONAR CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS SERVICIOS DE PREVISIÓN Y SOLIDARIDAD. E. CONTRATAR CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS SERVICIOS DE SEGURO PERSONAL O COLECTIVO Y DE AMPARO DE BIENES Y PROTECCIÓN FAMILIAR. F. REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CONDUCENTES A MEJORAR LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS ESTABLECIDOS. G. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA ECONÓMICA Y ORIENTACIÓN EFICAZ EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL ASOCIADO. 3. CONSUMO Y COMERCIALIZACION. A. CELEBRAR ACUERDOS, CONVENIOS, INTERCAMBIOS O ALIANZAS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA PRODUCIR, DISTRIBUIR, VENDER BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD ESPECIALMENTE EN LOS CAMPOS DE VIVIENDA, SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS DE TRABAJO, EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN, TURISMO Y EN GENERAL TODO CUANTO CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y AL BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR DEL ASOCIADO. B. COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR LIBROS, TEXTOS, SOFTWARE, HARDWARE Y DEMÁS PUBLICACIONES EN MEDIO FÍSICO, ELECTRÓNICO, VIRTUAL O CUALQUIER OTRA PRESENTACIÓN QUE VERSEN TRATEN SOBRE TEMAS DE INTERÉS GENERAL, CULTURAL, CIENTÍFICO, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS E INFANTILES, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA. ASÍ MISMO LA COOPERATIVA PODRÁ EDITAR, IMPRIMIR O DESARROLLAR DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PUBLICACIONES PROPIAS O AJENAS Y PODRÁ ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS QUE TENGAN OBJETOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS ESTOS. 4. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES. ORGANIZAR LA IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO Y MATERIAS PRIMAS CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA PEQUEÑA

INDUSTRIA Y LAS MICROEMPRESAS A TRAVÉS DE GRUPOS COOPERATIVOS CONFORMADOS POR LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y OPERACIONES COMPLEMENTARIAS Y AFINES PERMITIDAS POR LA LEY QUE GUARDEN RELACIÓN CON LA NATURALEZA DE LA COOPERATIVA DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE QUE SE GARANTICE EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LA COOPERATIVA COMO EMPRESA. PARÁGRAFO. LOS SERVICIOS QUE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SE ESTABLEZCAN, DEBERÁN CONTAR CON LA REGLAMENTACIÓN EMANADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6492 (ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 10,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 020 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 2 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00033735 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION MESA ARANGO LUZ AMPARO	C.C. 000000041774824
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION ROBAYO JOSE DE JESUS	C.C. 000000017154934
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION PAVEZ GARZON LUZ ANGELA	C.C. 000000041705527
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION GARZON CARDENAS MIRIAM	C.C. 000000041618945
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION FERNANDEZ SANCHEZ GRACIELA ANTONIA	C.C. 000000041539762
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION PRIETO CRESPO LAUDICES	C.C. 000000041740524

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000038 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 27 DE JUNIO DE 2006, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00105029 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ROJAS MUÑOZ JOSE VICENTE	C.C. 000000079210286

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACION DE SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION. 2. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1919734761F85

13 DE MARZO DE 2019 HORA 09:21:06

AA19197347

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

COOPERATIVO. 4. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTEMENTE COMUNICACION CON ELLOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION . 6. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SEGUN EL CASO, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECIFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS NO EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. 7. EJERCER POR SI MISMO MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 8. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION . 9. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECION A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. 10. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MAXIMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINE LOS REGLAMENTOS. 11. RENDIR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 12. PRESENTAR BALANCES MENSUALES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA SUS ANALISIS. 13. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. CORRESPONDE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION : DETERMINAR LA CUANTIA AL GERENTE PARA CELEBRAR OPERACIONES Y AUTORIZARLO EN CADA CASO PARA LLEVARLAS A CABO CUANDO EXCEDA DICHA CUANTIA ; FACULTARLO PARA ADQUIRIR O ENAJENAR INMUEBLES.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. XV DE ASAMBLEA GENERAL DEL 17 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00028965 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ALVAREZ CHAVEZ FANNY	C.C. 000000026491367
REVISOR FISCAL SUPLENTE DUARTE PACHECO CLARA YAMILE	C.C. 000000051847959

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1919734761F85

13 DE MARZO DE 2019 HORA 09:21:06

AA19197347

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.